EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN**

Medellín, Agosto 30 del 2025.

Señora
BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional
-EDESAN-

Asunto: Comunicación de supervisión.

Cordial saludo,

Me permito informarle que ha sido designada como supervisora del contrato de prestación de servicios N° CD-049-2025 suscrito entre LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN E.I.C.E.- y METROLOGÍA LEGAL S.A.S. con Nit: 901243557-1, cuyo objeto es: *"DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No 244 DE 2025, PARA REALIZAR LA REGLAMENTACIÓN DEL SISTEMA LOCAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SILAP) DEL MUNICIPIO DE BARBOSA, ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas",* por valor de *TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L ($337.935.694),* y con un plazo de ejecución contado a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, hasta el 30 de noviembre del 2025, sin superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo No 244 DE 2025.

Como supervisora debe cumplir con las disposiciones del artículo 84 de la Ley 1474 de 2011, el Manual de Supervisión de la Empresa a que haya lugar y estar atenta al cumplimiento del plazo y las obligaciones contractuales.

Se anexa copia del contrato.

Atentamente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente – EDESAN E.I.C.E.

Acepto,

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Supervisora